

EL SOLIDARISMO PÚBLICO: ALGUNOS ELEMENTOS

Luz Cubero G.
Warren Ortega R.

Resumen

El solidarismo es abordado bajo la perspectiva del sector público. Se trata de explicar su desarrollo y su perfil general, así como la relación de este movimiento con el sindicalismo público.

Abstract

Trade unionism is approached in the perspective of the public sector. The article tries to explain its general profile and development, as well as the relationship of this movement with public syndicating.

I. ANTECEDENTES

La creación de las primeras asociaciones solidaristas (AS) en el sector público se inicia entre los años 1979 y 1980, en instituciones como: la Junta de Protección Social de San José (JPS), Junta de Administración de Servicios Eléctricos de Cartago (JASEC), Cementos del Pacífico SA (CEMPASA) y Oficinas Centrales de CODESA. A partir de 1984, este crecimiento se acelera hasta alcanzar en el primer semestre de 1989 cuarenta y tres AS^{1, 2}.

¹ El siguiente artículo es un extracto de la investigación "Surgimiento y Desarrollo del Solidarismo en el Sector Público Costarricense período 1984-1989" para optar al grado de Licenciatura en Sociología.

² La información se obtuvo por medio de un censo a dirigentes de asociaciones solidaristas del sector público y de sindicatos que convivían con una asociación solidarista.

Las causas que explican la incursión del solidarismo en el ámbito público son, entre otras:

1. UN CLIMA FAVORABLE PARA SU EXPANSION:

La década de los ochenta sitúa un escenario político, económico y social propicio para el crecimiento solidarista.

La reorientación de la economía costarricense hacia el mercado internacional y la consecuente reestructuración de la organización privada de los mercados, trajo consigo una "revisión" de la naturaleza y dinámica del papel del Estado (Garnier, 1989: 31).

Con esta *reorientación de la economía* al Estado costarricense se le asigna un nuevo papel, relegado a un segundo plano, ya no visto como el impulsor del desarrollo, sino como un obstáculo para el mismo. (Güendell, 1989: 69). Esto da inicio a un proceso de reorganización del Estado y por lo tanto del sector público, con

el fin de apoyar el desarrollo del sector privado, al cual se le cataloga de "más eficiente y productivo".

La legitimación del nuevo modelo y los cambios que supone son aspectos promovidos mediante diferentes mecanismos que no solo comprenden la esfera de lo político, sino también la de lo ideológico.

El empresariado nacional y transnacional —protagonistas del nuevo modelo económico— (Rodríguez, 1990: 44); los partidos políticos mayoritarios, los gobiernos de turno y los principales medios de comunicación —sectores que detentan el poder—; cuestionaron y desprestigiaron al movimiento sindical acusándolo de ser el promotor de la efervescencia social y de pretender desestabilizar al país, a la vez que promueven la formación de organizaciones que poseen dos elementos esenciales, por un lado un alto contenido emotivo de exaltación de valores morales y por otro la defensa y apoyo al orden establecido y al nuevo modelo económico (Soto, 1987: 118).

En este sentido, el solidarismo es uno de los instrumentos a los que se recurre, el cual constituye una alternativa para atender las relaciones laborales entre trabajadores y patronos (Blanco y Navarro, 1984). En el modelo solidarista es posible identificar los dos elementos mencionados, pues su base ideológica es precisamente la difusión e interiorización, por parte del trabajador, de una serie de valores como: patriotismo, paz, solidaridad, ascenso social y afán de lucro, entre otros.

El solidarismo ofrece precisamente una alternativa apropiada para estos sectores, de esta manera, podemos constatar como este movimiento se manifiesta por la reducción del Estado y su injerencia en el mercado a la vez que promueve el funcionamiento de la empresa privada como principal motor del desarrollo.

El desarrollo del solidarismo a nivel nacional ha permitido que permee diferentes sectores económicos del país. El sector público no ha sido la excepción del solidarismo por conquistar nuevos espacios.

2. ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO SOLIDARISTA

La planificación sistemática de su crecimiento le ha permitido una mayor perspectiva sobre su futuro *Unión Solidarista Costarricense 1988*). A la vez que posibilita no solo su incurción en diferentes sectores económicos sino la consolidación en los mismos como ha sucedido en el sector público. Esto se constata al observar la importante participación (21,8%) de la Unión Solidarista Costarricense y la Escuela Social Juan XXIII en la creación de AS en este sector.

3. LA INDIFERENCIA SINDICAL

Este aspecto es muy importante si tomamos en cuenta que ha sido el movimiento que ha estado en la vanguardia de la organización de los empleados públicos. Su indiferencia ante el avance solidarista causada entre otras por: a) falta de formación sindical (Zeledón, 1988: 5) que no le permite diferenciar claramente sus principios de los del resto de sus competidores; b) una visión cortoplacista centrada en los problemas coyunturales (Zeledón, 1988: 154); c) prepotencia sindical que no le permite ver con objetividad a su movimiento ni a sus competidores.

Para el 83,3% de los sindicalistas entrevistados, el solidarismo no es una organización que puede cuestionar su supremacía en el sector público respecto a la titularidad de las relaciones laborales, puesto que ambas organizaciones tienen objetivos diferentes, una en el campo de los servicios, el ahorro y crédito y la otra en las relaciones laborales, para estos sindicalistas el solidarismo no representa una amenaza a su organización, sin embargo se debe recordar que en el sector privado las AS han debilitado y prácticamente destruido a los sindicatos (S).

4. RECEPTIVIDAD DEL EMPLEADO PUBLICO

El solidarismo ha tenido una buena acogida por parte de los empleados públicos que han estado en contacto con una AS. Esta aceptación está relacionada con los diferentes beneficios que ofrece el solidarismo en este sector.

Por otra parte, en opinión de los solidaristas alrededor del 80% de sus asociados se encuentran simultáneamente afiliados a los S, un 44% a cooperativas y un 22% a mutuales.

Es interesante señalar que al contrario de lo ocurrido en el sector privado (especialmente en las zonas bananeras) la convivencia solidarismo-sindicalismo (hasta el momento) no se ha revertido abiertamente en el menoscabo de la presencia sindical en el sector público o incluso de otras formas de organización.

Esta doble afiliación parece deberse a que para los trabajadores públicos las AS y el S no son excluyentes entre sí, reflejando los trabajadores la opinión que sostienen los dirigentes solidaristas y sindicales entrevistados, en el sentido, de que ambas organizaciones tienen objetivos diferentes pero que se complementan. De esta forma, los trabajadores mantienen su membresía en dos organizaciones que le reportan beneficios específicos, según sea los intereses que se presenten en un momento determinado; si necesita un préstamo, acude a la AS y si es un problema laboral al S.

II. PERFIL DEL SOLIDARISMO PUBLICO

Ubicación

El solidarismo del sector público se concentra principalmente en la provincia de San José (71,79%). En el resto de las provincias, la presencia del solidarismo es poco relevante y nula en Heredia y Limón.

Cuadro 1

Distribución del solidarismo público según ubicación geográfica. Octubre 1990

Provincia	Total asociaciones	Porcentaje
San José	28	71,79
Alajuela	3	7,69
Cartago	4	10,25
Puntarenas	3	7,69
Guanacaste	1	2,56
TOTAL	39	100,00

Fuente: Cubero, L. Ortega, W. Encuesta Nacional de solidarismo en el Sector Público 1990.

Un análisis que permite visualizar claramente el comportamiento del solidarismo al

interior del sector público, muestra que el mayor número de AS -21-, (54%) se ubican en el sector de Instituciones de Servicios (cuadro 2), tales como: Servicio Nacional de Agua, Riego y Avenamiento (SENARA), la Cruz Roja Costarricense, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) y otras.

Cuadro 2

Distribución del solidarismo público según sector institucional. Octubre 1990

Sector institucional	Número de asociaciones	Porcentaje
Gobierno Central	2	5
Inst. de Servicios	21	54
Empresas Financieras	4	10
Empresas No Financieras	7	18
Municipalidades	5	13
Total	39	100

Fuente: *Idem*

El sector con menos presencia solidarista es el Gobierno Central (5%), debido quizás a la mayor dificultad administrativa y financiera que tiene este sector para trasladar al solidarismo el aporte por auxilio de cesantía.

Número de asociados

El solidarismo en este sector reúne a 10 594 asociados, de éstos 9 247 (87,28%) se concentran en la provincia de San José (cuadro 3) y 4943 (47%) se ubican en las instituciones de servicios (cuadro 4). Es importante señalar que el total de asociados al solidarismo en el sector público representan el 5,79% de los empleados públicos.

Por otra parte, el número de asociados actuales en relación a los asociados fundadores muestra un aumento general del 70,8%. Como se observa en el cuadro 3, la provincia con mayor aumento es Cartago (82,16%), le sigue San José (70,96%) y Puntarenas (55,55%). El caso extremo lo constituye Guanacaste que aumentó en un 6,25% (2 asociados).

Cuadro 3

Afiliación del solidarismo público según asociados fundadores y actuales por provincia. Oct. 1990

Provincia	nº. afiliados fundadores	nº. afiliados Actuales	Crecimiento	
			Abs	Rel
San José	2 685	9 247	6 562	70,96
Alajuela	158	256	98	38,28
Cartago	168	942	774	82,16
Puntarenas	52	117	65	55,55
Guanacaste	30	32	2	6,25
TOTAL	3 093	10 594	7 501	70,08

Fuente: Idem

En este mismo aspecto se constata (cuadro 4) que el sector con mayor aumento de asociados es el de Instituciones de Servicios pues, se incrementaron en un 73,60%. Se observa que este aumento (más del 50%) se presenta también en el resto de los sectores excepto en el caso de las municipalidades.

Cuadro 4

Afiliación del solidarismo público según asociados fundadores y actuales por sector institucional. Octubre 1990

	Total	Gob. Central	Instit. Servicio	Emp. Fin.	Emp. No Fin.	Munic.
Afil. Fund.	3 093	490	1 305	342	827	129
Afil. Actuales	10 594	1 320	4 943	1 152	2 942	237
Crec. Absoluto	7 501	830	3 683	810	2 115	108
Crec. Relativo	70,80	62,88	73,60	70,31	71,89	45,57

Fuente: Idem

Importante de señalar, es la distribución de los miembros del solidarismo público según categoría ocupacional; a pesar de que sólo se obtuvo información del 76% del total de asociados. Se observa (cuadro 5) que el grueso de

los asociados se ubican en dos categorías: 1) Administrativos 33,19% (incluyen oficinistas, secretarías, etc.) y 2) Técnicos Semi-calificados 36,06% (que incluyen títulos obtenidos de escuelas comerciales, u otros). Ambas categorías equivalen a un 69,25% del total de los asociados. Además un 11,39% de los asociados ocupan puestos de jefatura.

Cuadro 5

Afiliación al solidarismo público según categoría ocupacional. Octubre 1990

Categoría	Total	Porcentaje
Jefatura	918	11,39
Administrativos	2 674	33,19
Tec.-calificados	1 450	18,00
Tec.-semicalificados	2 905	36,06
Otros	110	1,37
Total	8 057	100,00

Fuente: Idem

Juntas Directivas

Los integrantes de las juntas directivas de las AS en este sector desempeñan a su vez puestos de jefatura (cargos de confianza).

Por ejemplo, el 30,76% de los presidentes de las AS el 27,02% de los vicepresidentes, el 30,76% de los tesoreros y el 23,07% de los fiscales. Estos datos ponen en evidencia que al igual que en el sector privado las juntas directivas de las AS están integradas por personas de confianza a la institución.

Si tomamos en cuenta la escolaridad de los miembros de las juntas directivas por cargo desempeñado, se observa (cuadro 6), que el grueso de los entrevistados cuentan con algún tipo de estudios y que el cargo de presidente y vicepresidente es ocupado en especial por personas con educación universitaria o técnica.

Cuadro 6

Escolaridad de la Junta Directiva del Solidarismo público según cargo desempeñado. Octubre 1990

Escolaridad	Pres.	Vice.	Secre.	Cargo Desempeñado			Fisc.	Total	%
				Tes.	Voc.1	Voc.2			
Primaria	1	1					2	1	
Secundaria	6	2	6	3	4	6	2	29	
Est. Técnicos	8	9	22	22	11	8	14	94	
Univ. Incomp.		2	2				1	5	
Univ. Completa	19	13	3	8	9	5	12	69	
No Respondió	6	10	5	6	13	14	110	64	
TOTAL	39	36	38	39	38	33	39	263	

Fuente: Idem

Capital Social

A octubre de 1990 las AS contaban con un capital social de 1 089 millones de colones, el 51% de este capital se concentra en las Instituciones de Servicio lo que evidencia el peso significativo de este sector con respecto al crecimiento y desarrollo del solidarismo público.

Cuadro 7

Capital social según sector institucional. Millones de colones. Octubre 1990

Sector Institucional	Capital Social	Porcentaje
Gobierno central	34	3
Instituciones de servicio	556,9	51
Empresas financieras	181	17
Empresas no financieras	307,3	28
Municipalidades	10,2	1
TOTAL	1 089,4	100

Fuente: Idem

Además, se observa como el Gobierno Central y las Municipalidades tan sólo reúnen en conjunto un 4% del capital social de las AS. Esto se explica por los diferentes controles presupuestarios que enfrentan las instituciones del Gobierno Central que impide un traspaso ágil del auxilio de cesantía a las AS y a la falta de recursos económicos en general de las municipalidades.

El 36,7% del capital total del solidarismo en este sector lo concentran tres instituciones que poseen un capital que oscila entre los 100 y 150 millones de colones, a saber en orden descendente: la AS del Banco Central, la de la Universidad Estatal a Distancia y la de la Junta de Protección Social de San José. Un 34,6% se encuentra en manos de cinco AS quienes poseen un capital de entre 50 y 100 millones de colones, a saber: Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Instituto Tecnológico de Cartago, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Costarricense de Ferrocarriles y Radiográfica Costarricense. El 28,7% restante se distribuye entre 31 AS que cuentan con un capital entre menos de un millón y los 49 millones.

El dato anterior muestra como el 71,3% (777 millones de colones) del capital del solidarismo público se concentra en solo ocho AS, esto en parte porque concentran al 57,8% de los asociados y en promedio cuentan con un ahorro del trabajador y de auxilio de cesantía de 5,04% y 6,27% respectivamente, es decir suficiente para desarrollar diversas actividades y así reproducir el capital.

Los datos señalados ponen de manifiesto la capacidad económica del solidarismo del sector público. Según la Unión Solidarista para 1987 el solidarismo en general contaba con un capital de 3 237,2 millones de colones (Unión Solidarista, 1988), si se establece una comparación entre esta suma y la manejada por el solidarismo público (esta comparación si bien, no es exacta se realiza con el ánimo de demostrar la importancia económica del

solidarismo público), se tiene que el capital del solidarismo público representa el 33% del capital total del movimiento solidarista. Si a este dato, agregamos que el solidarismo público representa solo un 3,5% del total (1 154) de AS activas. Se concluye que, a pesar de ser pocas, estas asociaciones han desarrollado una gran capacidad económica lo cual sin duda se revierte en su consolidación así como en la diversidad de los servicios dirigidos a los asociados.

Servicios a los asociados

El solidarismo público ofrece a sus asociados especialmente, servicios económicos (97,4%), a su vez desarrollan actividades consideradas como sociales (71,8%), culturales (51,3%) y recreativas (51,3%).

El peso de las actividades económicas en el quehacer del solidarismo público no es de extrañar, pues precisamente este aspecto constituye el principal atractivo que ejerce esta organización sobre los trabajadores, máximo si como se aprecia en el cuadro 8, estos servicios incluyen préstamos en cuatro áreas: salud, educación, vivienda y gastos personales, estas dos últimas son las más atendidas.

Cuadro 8

Desglose de las actividades que realiza el solidarismo público. En porcentaje. Octubre de 1990

Actividades	Porcentaje
Crédito	
Salud	71,80
Educación	59,00
Vivienda	76,90
Gastos personales	97,40
Servicios	
Abastecedor	12,80
Club recreativo	7,70
Tienda	15,40
Soda	15,40
Comedor	12,80
Inversiones	
Bonos	35,90
Empresas	2,60
Cooperativa empleados	2,60

Fuente: Idem

Del análisis de este aspecto podemos concluir que el solidarismo se convierte para los empleados públicos en una vía concreta para satisfacer sus necesidades ya sea suntuarias o aquellas más relevantes como vivienda, salud y educación.

III. EL SOLIDARISMO Y EL SINDICALISMO EN EL SECTOR PUBLICO

La relación establecida entre ambas organizaciones es considerada por los sindicalistas como buena (38,90%), y en términos generales, un 70% considera que es entre buena y regular, fundamentalmente según ellos, porque cada uno trabaja por su lado y no se generan enfrentamiento, de ahí que la relación entre ambos se mantiene en "buenos términos".

Solo un 28,1% de las AS manifestaron haber enfrentado dificultades con los S pues esta organización desinformaba y creaba una mala imagen de la AS estos problemas se presentaban por recursos económicos.

Uno de los aspectos, interesantes de conocer fue la opinión de los sindicalistas sobre las posibles consecuencias para los S, de la incursión y crecimiento del solidarismo en el sector público. El 60% de los sindicalistas opinaron que la presencia solidarista trae consecuencias negativas a su organización tales como: eliminarla o debilitarla.

Sin embargo, ocho dirigentes consideraron que la presencia solidarista no trae consecuencias negativas a los S debido a que, ambas organizaciones se dedican a labores en campos diferentes: el sindicalismo atiende los aspectos laborales mientras el solidarismo lo relacionado con créditos, actividades sociales, etc.

Como puede apreciarse, hay una división en la opinión de los sindicalistas, lo cual es muy importante, pues de la claridad de los S para comprender las posibles consecuencias del crecimiento solidarista para su movimiento, se derivarán acciones concretas por parte de los dirigentes sindicales para fortalecer a los S o de lo contrario ver debilitarse su organización mientras el solidarismo se fortalece en forma paulatina en el sector público.

En cuanto a la opinión de los sindicalistas sobre los objetivos del solidarismo, se presenta de nuevo la división en la opinión sindical, para el 72% de sindicalistas los objetivos

principales de las AS son brindar servicios a los asociados pero un 61% señaló además combatir al S.

En la opinión, de ambos grupos de dirigentes con respecto a beneficios y campos de acción del solidarismo, se determinó un predominio del argumento que considera, que los dos movimientos presentan una diferencia en cuanto a objetivos y metas, lo cual no permite la intervención de una en el campo de acción de la otra y los delimita a su vez.

En general, el solidarismo público mantiene buenas relaciones con otras organizaciones, esto, no solo por la doble afiliación de sus asociados, sino además porque el solidarismo ha optado por una convivencia pacífica con estas organizaciones especialmente con el sindicalismo, bajo la argumentación de que ambas trabajan en campos separados.

Esto marca una característica específica del solidarismo público, pues prefiere el no enfrentamiento con el S como, si lo hace el solidarismo en el sector privado. De esta forma ambas organizaciones parecen aceptar que sus campos de acción son diferentes y por lo tanto ninguna va a pretender invadir los intereses de la otra. Pareciera que esta división de funciones se realiza sobre la base de un acuerdo mutuo y un ambiente de tranquilidad.

¿Cómo interpretar esta característica? En principio éste *no enfrentamiento*, podría ser el momento esperado por los trabajadores y demás interesados en los movimientos sociales, en el cual ambas organizaciones han encontrado el sector adecuado para desarrollar una convivencia armoniosa.

Por otra parte, este *no enfrentamiento* también, podría considerarse una estrategia seguida por el solidarismo, para desviar la atención de los sindicalistas sobre la posible incursión de este movimiento en la regulación de las relaciones laborales en el sector público, como ya lo ha hecho en el sector privado.

IV. CONCLUSIONES

1. Al incursionar el solidarismo en el sector público, (cuyo patrón es el Estado) se verifica un apoyo por parte de las diferentes instituciones estatales en que se ubican AS, pero no se puede afirmar que actualmente existe

una estrategia definida por el Estado costarricense para promover el crecimiento del solidarismo en el sector público.

2. Se determinó una participación importante de las autoridades institucionales, de la Unión Solidarista Costarricense y la Escuela Social Juan XXIII, en el fomento del solidarismo público, esto evidencia la intervención de actores externos a los intereses de los trabajadores en la formación de AS.

La influencia de las autoridades institucionales sobre el solidarismo público se refleja al analizar la composición de las Juntas Directivas de las AS, pues muestra que en un alto porcentaje sus miembros poseen cargos de jefatura al interior de las instituciones.

3. Los diferentes sectores de la administración pública presentan diferencias que podrían facilitar u obstaculizar el desarrollo del solidarismo público.

Recordemos la fórmula básica para el desarrollo solidarista, el binomio obrero-patrón y su respectivo aporte económico para consolidar los fondos de la AS. En este punto radica la principal diferencia, en el Gobierno Central el aporte patronal depende del presupuesto global asignado por el Ejecutivo el cual generalmente se reduce o es recortado, lo anterior hace que el aporte patronal sea casi imposible en estas instituciones.

Una situación diferente se plantea en las instituciones *autónomas y semi-autónomas*, pues gozan de mayor solvencia económica y una relativa autonomía en las decisiones económicas.

Las ventajas o desventajas con que cuenta el solidarismo dependerán de su ubicación en el ámbito público. De esta manera el crecimiento del solidarismo público en términos institucionales se concentrará en el sector descentralizado mientras las instituciones del Gobierno Central verán mermadas sus pretensiones en el desarrollo de AS.

4. La consolidación del solidarismo público y su importante capital social convierte a esta organización en un posible instrumento para ensayar nuevas formas de cogestión o privatización de las empresas públicas, en momentos en que la reestructuración del sector público, se constituye en una prioridad de los

gobiernos. Esto por cuanto resultaría más económico y seguro para el Estado, traspasar algunos servicios públicos a AS del sector, que organizar y capacitar empleados públicos para formar cooperativas.

De esta manera, el solidarismo no sólo podría constituirse en una alternativa para atender las relaciones obrero-patronales en el sector público, sino además en un importante instrumento, que el Estado tendría a la mano para promover el desmantelamiento de algunos servicios públicos, sin generar un gran movimiento de protesta entre los trabajadores y la opinión pública. Pues, estaría trasladando estos servicios a los propios trabajadores públicos, lo cual legitimaría en buena medida ese traspaso. Con esto el solidarismo se podría convertir en un instrumento más para promover la tan mencionada y esperada Democracia Económica, teniendo, en nuestra opinión, sus mayores posibilidades de éxito en el sector público.

5. El solidarismo en el sector público en general está bastante consolidado en términos organizativos y financieros. Esto lo evidencia la aceptación de este movimiento por parte de los empleados públicos.

Aceptación que demuestra lo productivo de la inserción solidarista, tanto para el Estado al permitir la incursión de una organización que se ajusta al modelo económico neoliberal y coyunturalmente, para los trabajadores pues acceden a los servicios económicos brindados por esta organización.

Esta tendencia se va a mantener en la medida en que, por un lado, el sindicalismo no le ponga obstáculos al desarrollo del solidarismo (y su instrumentalización) para desmovilizar la organización de los trabajadores y plantee un sector de los sindicalistas que ambas organizaciones realizan "diferentes funciones"; y por otro, mientras el solidarismo sea la única organización social con acceso a administrar el auxilio de cesantía.

El peso como actor social del solidarismo en el sector público depende, además, de

diferentes acontecimientos políticos y sociales que van a determinar el papel de este movimiento en el sector.

La investigación realizada así como los cambios políticos que se vislumbran nos permiten plantear las siguientes interrogantes:

1. ¿Puede convertirse el solidarismo público en el interlocutor laboral del Estado?
2. ¿Puede el sindicalismo público resistir una estrategia definida por el Estado para fortalecer el solidarismo en este sector?

V. BIBLIOGRAFIA

- Blanco, Gustavo y Navarro, Orlando. *El Solidarismo: Pensamiento y dinámica social de un pensamiento obrero patronal*. San José: Editorial Costa Rica, 1984.
- Cedal. *El problema solidarista y la respuesta sindical en Centroamérica*. Heredia, C.R.: ASEPROLA-CEDAL, 1989.
- Rodríguez, Comberty. "Causas del desarrollo solidarista en Costa Rica y Centroamérica". En: *El problema solidarista y la respuesta sindical en Centroamérica*. Heredia, C.R.: ASEPROLA-CEDAL, 1989.
- Soto, Willy. "Para entender el Movimiento Solidarista Costarricense". En: *Anuario de Estudios Centroamericanos*. San José, C.R.: Universidad de Costa Rica. Vol. 13, 1987.
- Unión Solidarista Costarricense. "Guía Oficial del movimiento solidarista 1987-1988" San José, C.R.: s.n., 1988.
- Zeledón, Manuel. "Condicionantes de desarrollo y Unidad Sindical en el sector estatal de Costa Rica:1975-1985." Tesis de Licenciatura en Sociología. Universidad de Costa Rica. 1988.